

# EL ECO DE LA GUERRA DE GRANADA EN MALLORCA (1483-1492)

MARÍA BARCELÓ CRESPI  
Universitat de les Illes Balears

## 1. INTRODUCCIÓN.

Las últimas conquistas de ciudades y tierras del Reino nazarí de Granada, que culminaron con la toma de la ciudad del mismo nombre en 1492, tuvieron un eco y una repercusión que no se registraron para hechos similares de otras épocas y de otros lugares. El motivo puede deberse a que la monarquía de los Reyes Católicos había puesto todo su empeño en lograr tal objetivo creando un ambiente propicio sin descuidar la mentalización al respecto. Granada era algo más que un reino, era todo un símbolo de lo que faltaba por incorporar en el marco del enfrentamiento Cristiandad-Islam.

Las noticias referentes a estas conquistas efectuadas por la Corona de Castilla también llegaron a Mallorca y la documentación coetánea, más bien escasa, las registra, lo cual normalmente no ocurría en años precedentes, es decir, antes de constituirse la unión personal de las Coronas de Castilla y Aragón. Se trataba, sobre todo, de noticias acerca de los acontecimientos bélicos así como de los actos festivos, tanto religiosos como cívicos, que se celebraban para conmemorar tales eventos<sup>1</sup>.

## 2. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

La documentación consultada procede del *Arxiu del Regne de Mallorca* y, en general, exceptuando el caso de Málaga, es más bien parca en datos que a veces son indirectos e incluso parciales. Se puede agrupar de la siguiente manera:

a) Cartas dirigidas por el rey a los jurados en las que se da cuenta de los avances castellanos y la consiguiente ocupación de las principales plazas. En estas cartas, además de comunicar la noticia, a menudo se mandaba celebrar festejos con motivo de las conquistas. En algunas ocasiones hay respuesta por parte de los jurados relativa a algún aspecto relacionado con la guerra de Granada. Normalmente, las mencionadas cartas se hallan en la serie documental de *Lletres Missives*.

b) En el apartado de *Dades Extraordinàries*, de la subserie *Dades*, de la serie *Reial Patrimoni*, se registraron los gastos efectuados por la Procuración Real en diferentes conceptos para festejar los acontecimientos favorables a la Corona castellana.

---

1. BARCELÓ CRESPI, María: *Festes cívico-religioses (Mallorca, 1458-1516)*. En «Espais i temps d'oci a la Història». Palma, 1993. Pp. 255-269.

c) Sólo en los casos más relevantes (Málaga, Granada), el tema de la incorporación de aquellos territorios por parte de la Corona de Castilla es tratado en las sesiones del *Gran i General Consell*, quedando constancia de ello en las *Actes* de dicha institución.

d) De la correspondencia intercambiada entre el notario Pere Llitrà y los jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca, cuando aquél seguía al monarca durante la campaña de Málaga, también hay una importante aportación al conocimiento de la problemática que tratamos en cuanto a la información que dicho notario mandaba a Mallorca.

Por otra parte, y por lo que se refiere a fuentes publicadas, cabe señalar que un *Noticiari* de finales del siglo XV, dado a conocer por Joan Muntaner en 1935, recoge, a veces de manera muy sintetizada y en otras transcribiendo el documento completo, algunos datos muy precisos sobre el tema en cuestión <sup>2</sup>. Algunos de estos datos se repiten en las páginas del *Cronicón Mayoricense*, de Álvaro Campaner <sup>3</sup>.

En otro sentido, y por lo que respecta a bibliografía, exceptuando algunas referencias de Álvaro Santamaría, hay que convenir que la historiografía mallorquina más bien ha obviado este tema.

Las páginas siguientes intentarán mostrar la visión que se tenía de los hechos acaecidos en el Reino de Granada cuando las noticias llegaban a la lejana isla de Mallorca y al mismo tiempo la respuesta por parte de las autoridades a la hora de celebrar las conquistas llevadas a cabo por los Reyes Católicos en aquellos territorios.

### 3. LA CONQUISTA DE LAS DIFERENTES CIUDADES Y VILLAS.

#### 3.1. Lucena.

A partir de los años ochenta del siglo XV se reemprendió la lucha entre la Corona de Castilla y el Reino nazarí de Granada, interrumpida durante bastantes años. Las treguas firmadas entre ambos estados eran apenas un compás de espera, pues la tensión en la frontera era cada vez más acuciante. El primer acto de la Guerra de Granada fue la conquista de Zahara por los granadinos en 1481. Enseguida vino la reacción castellana y los reyes acudieron a la frontera. Una de las ciudades más importantes escenario de lucha en estos años fue Lucena en 1483.

Los días 22, 23 y 24 de mayo, en la Ciudad de Mallorca, se organizaron fiestas después de conocida la noticia de la victoria obtenida contra Boabdil, hijo del rey de Granada, así como su encarcelamiento verificado por el conde de

---

2. MUNTANER, Joan: *Un noticiari de finals del segle XV*. En «B.S.A.L.» XXVI (Palma, 1935). pp. 25-53.

3. CAMPANER Y FUERTES, Álvaro: *Cronicón Mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*. Palma, 1967.

Cabra, Don Alfonso de Aguilar, y el alcaide de los Donceles al mismo tiempo que otros cautivos. El obispo de Mallorca y los jurados acordaron y ordenaron dar gracias a la Divina Providencia cantando un solemne *Te Deum* y celebrando procesiones entre otras cosas<sup>4</sup>.

Cuatro días más tarde, el día 27, el procurador real pagaba a Simó Cardona, uno de los *verguers* de la Gobernación de Mallorca, la cantidad de 5 libras y 16 sueldos en concepto de gastos ocasionados para dicha celebración. Tanto el procurador como el lugarteniente general del rey en el Reino, Blanes de Berenguer, le habían ordenado preparar iluminaciones durante tres días, necesitándose para ello comprar «teya, pólvora, siríots, coets com encare en altres coses necessàries a les dites alimares»<sup>5</sup>.

El mismo día también se efectuaba un pago de 1 libra y 10 sueldos al corredor Llätzer Pallisser, a los trompeteros Joan Poc, Miquel Anglada y Jordi del virrey y al timbalero Nadal Pont, quienes por mandato del lugarteniente y del gobernador habían pregonado por los lugares acostumbrados de la ciudad «com la magestat del Senyor Rey ha escrit de la gloriosa victòria hauda del reprovat inimich de la Sancta fe e religió cristiana Rey de Granada jove e presó de aquell»<sup>6</sup>.

### 3.2. Ronda, Coín, Cártama, Marbella y otros lugares.

A mediados de junio de 1485, exactamente el día 15, Fernando el Católico dirigía una carta datada en Marbella a los jurados mallorquines dando cuenta de la victoria obtenida al tomar «en aquest regne de Granada detengut per aquestos infells de moros la ciutat de Coín ab la vila e forteleza de Cártama ab los altres lochs e la ciutat de Ronda ab totes les sarranies e valls Cacarabonella, Monda y altres lochs e viles en nombre de LXV»<sup>7</sup>. Coín se rindió el 27 de abril y, al día siguiente, Cártama, sin que conozcamos noticias referentes a la celebración de tales eventos en Mallorca. En cambio, sí sabemos, por ejemplo, que el día 8 de mayo la noticia llegaba a Burgos donde era recibida con grandes manifestaciones de alegría y solemnidades religiosas, haciéndose lo mismo para el caso de Ronda<sup>8</sup>.

Efectivamente, a la hora de redactar la misiva el monarca ya lo hacía desde la ciudad de Marbella de la que decía «ya ha tres dies que.ns ha integrat la dita ciutat ab la fortalesa e deu viles e lochs e aquella sotmesos ab tots los catius crastians que en aquelles havia que són fins en nombre de vint y sinch». Añadía, y a la vez rogaba, que en la isla se diesen gracias a Dios por la victoria pero también para proseguir la empresa a efectos de qué en breve tiempo se consiguiera todo

---

4. CAMPANER Y FUERTES, Álvaro: *Op. cit.* Pg. 190.

MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 27.

5. A.R.M., R.P. 3.628, f. 76r.

6. A.R.M., R.P. 3.628, f. 76r.

7. A.R.M., A.H. 683, f. 54r-55r.

8. CARRIAZO, Juan de M.: *Historia de la guerra de Granada*. En «Historia de España», dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII. Vol. I. Madrid, 1969. Pp. 582-583.

el reino granadino. La incorporación de Marbella fue considerada como un hecho a destacar porque era el núcleo urbano más importante que quedaba por ocupar «fins a les portes de Málaga».

### 3.3. Loja.

El jueves día 8 de junio de 1486, se anotaba en el citado *Noticiari* que en la noche anterior llegó una nave al puerto de la ciudad de Mallorca con la noticia de que el rey había conquistado la ciudad de Loja, la cual ya había sido atacada dos veces por las fuerzas castellanas antes de su conquista definitiva<sup>9</sup>.

Al cabo de cinco días, la procuración real afrontaba el gasto de 4 libras, 16 sueldos y 4 dineros proveniente de las iluminaciones que durante tres días se hicieron con ocasión de la toma de aquella ciudad. Las *alimares* (iluminaciones) requerían la compra de una serie de productos o utensilios tales como tea, velas, pólvora, etc.<sup>10</sup>.

Y al día siguiente lo que se pagaba era 1 libra y 14 sueldos por el anuncio público de la noticia. En efecto, el lugarteniente general mandó al corredor Llätzer Pellisser, a dos trompetistas, un timbalero y dos tamborileros recorrer los lugares de costumbre de la ciudad y mediante un pregón comunicar «notificant la bona e gloriosa nova com lo invictíssim e potentíssim senyor don Fferrando, rey de Castella e de Aragó, ha combatuda e presa la ciutat de Loxa de mans e poder de moros»<sup>11</sup>.

### 3.4. La campaña de 1487: Vélez-Málaga y Málaga.

A través de una carta, de la que desgraciadamente falta el inicio, fechada en el campamento real delante de Vélez-Málaga el viernes 27 de abril de 1487 (el mismo día de la toma), Fernando el Católico daba cuenta a los jurados de Mallorca de todos los detalles del sitio, de la entrega de la ciudad por parte de los granadinos, así como de la liberación de 250 cautivos cristianos que se encontraban allí.

La carta, escrita en castellano, añadía aspectos interesantes en cuanto a descripción de los acontecimientos durante el combate y en especial de la ciudad en sí. El rey decía que «el lunes segundo día de Pascua de Resurreccion con el nombre de Jesús pusimos nuestro cerco real sobre esta ciudat de Vélez Málaga que es de 3.000 vezinos a la marina, ciudat muy fuerte y de las principales deste Reyno donde havia cinco mil moros de pelea» y que al día siguiente «a fuerça de armas entramos el arraval, en el qual hay mil casas, no sin gran daño de los

---

9. MUNTANER, Joan: *Op. cit.*. Pg. 28.

10. A.R.M., R.P. 3.633, f. 78v.

11. A.R.M., R.P. 3.633, f. 78v.

CAMPANER Y FUERTES, Álvaro: *Op. cit.*. Pg. 190.

mos y alguno de los cristianos». Como siempre, se daban infinitas gracias a Dios y rogaba que en la isla se hiciese lo mismo, dando orden de organizar procesiones en la ciudad «alabando y glorificando a nuestro Señor de lo que fecho se ha». También, casi siempre, en este tipo de misivas se hacían votos para que en lo sucesivo siguiesen los éxitos y para que arribase a buen fin la «*sancta empresa*», de lo cual, para placer y conocimiento de los jurados, se les avisaría oportunamente <sup>12</sup>.

El jueves 17 de mayo, parece ser que a través de Alicante, llegaba la noticia de la toma de Vélez-Málaga <sup>13</sup>. Cuatro días después se pagaban 1 libra y 10 sueldos por el pregón que anunciaba «la bona e gloriosa victòria e nova de la presa de la ciutat de Vismàlegua del regne de Granada» y 4 libras, 4 sueldos y 8 dineros por las iluminaciones que se encendieron durante tres noches para celebrar tal evento <sup>14</sup>. La caída de Vélez abrió de manera directa el camino hacia la ciudad de Málaga.

Sobre Málaga y su tierra disponemos no sólo de los diferentes tipos de referencias documentales que hemos utilizado en los casos anteriores sino que, en este caso, tal vez de manera excepcional, tenemos más información. En 1487, de manera puntual pero con raíces anteriores, surgió un problema en el gremio de los tintoreros de la ciudad de Mallorca, acerca de unos determinados privilegios y, ante la gravedad suscitada, los jurados decidieron enviar al notario Pere Llitrà, en calidad de síndico, cerca del monarca para que le expusiera dichos problemas y tratar de llegar a una solución. El notario desembarcó en Valencia y se dirigió hacia Córdoba donde se hallaba el rey a quien siguió en los momentos de la conquista de Málaga <sup>15</sup>.

En las cartas que mandaba a los jurados, escritas en bella prosa catalana, Pere Llitrà de paso narra algunos de los acontecimientos y especialmente en una de ellas ofrecía una detallada descripción de la ciudad malagueña porque fue testigo de excepción cuando entraron las primeras tropas castellanas el día 18 de agosto. Es decir, presencié el paso de la ciudad de manos islámicas a manos cristianas y por ello, a pesar de una probable subjetividad del enfoque, su descripción es ciertamente interesante. Es la visión captada por un mallorquín que por circunstancias casuales se encontraba en Andalucía <sup>16</sup>.

La conquista castellana de Málaga fue algo importante y el notario consideró conveniente contarlo en lo que califica como *Novitats*, para que desde Mallorca

---

12. A.R.M., A.H. 683, f. 70r-70v.

13. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 28.

14. A.R.M., R.P. 3.635, f. 74r-75r.

15. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José E.: *La Tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada, 1977.

BARCELÓ CRESPI, María: *Noticias sobre Málaga del notario mallorquín Pere Llitrà (1487)*. En «Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)». Málaga, 1991. Pp. 653-659.

BARCELÓ CRESPI, María: *Problemàtica del gremi dels tintorers vers 1487*. En «La manufactura urbana i els menestrals (segles XIII-XVI)». Palma, 1991. Pp. 223-234.

J6. BARCELÓ CRESPI, María: *Pere Llitrà i la correspondència amb els jurats de la Ciutat i Regne de Mallorca (abril-desembre de 1487)*. En «Fontes Rerum Balearium» n° 2. (En prensa).

se dieran cuenta de la trascendencia del hecho. De ahí que decía «e per quant tinch crehença vostres magnificèncias pendran pler en novitats maiorment de tant gloriós acte com és aquest de Málaga, he delliberat fer-vos assí alguna summa del que he comprès e vist»<sup>17</sup>.

Tal vez, debido a las precisas y frecuentes noticias que llegaban desde y sobre Málaga, la conquista de esta ciudad parece que tuvo mayor repercusión en la alejada isla de Mallorca. Incluso antes ya se vislumbraba la trascendencia que supondría el control de dicha ciudad y, en este sentido, los jurados aprovechaban cualquier oportunidad para expresar su deseo en nombre propio y de los mallorquines para que la conquista llegara a feliz término. Así, en el mismo verano de 1487, cuando se dirigían a Joan de Coloma, consejero y secretario del rey, aparte de exponerle su preocupación por algunos temas de interés público, le manifestaban sus ansias de triunfo para el monarca en el apartado de despedida de la misiva con estas palabras: «comenant-nos en gràcia e mercè del Rey nostre Senyor al qual vulla donar votiva victòria la Santíssima Trinitat e haver-lo en contínia protecció e guarda»<sup>18</sup>.

En este caso, fue a través de Ibiza como se supo de la toma de Málaga por parte de los ejércitos castellanos y ello ocurría el jueves día 30 de agosto, es decir, doce días después de los hechos<sup>19</sup>. No debe extrañar el retraso, quizá relativo retraso, si se tiene en cuenta las dificultades en los desplazamientos, así como la dificultad para encontrar una nave a punto de salir con destino a Mallorca. Generalmente, las noticias llegaban a través de los puertos de Alicante o de Valencia con alguna escala en Ibiza. Lo que sí sorprende es que una misma noticia sea tratada de manera contradictoria como ocurre, para el caso que nos ocupa, que en el citado *Noticiari* se da por seguro que fue el martes 4 de septiembre cuando «per via de València se confirma la nova de la presa de Málichá del regne de Granada»<sup>20</sup>.

El día 31 de agosto se hacía pública la noticia con el acostumbrado pregón por el que la procuración real pagó 1 libra y 10 sueldos y empezaron las tradicionales iluminaciones para festejar este tipo de acontecimientos. Por estas iluminaciones, en fecha 5 de septiembre, se satisfacían 3 libras, 11 sueldos y 4 dineros a Joan Sagrera, maestro albañil de las obras reales, quien para ello había comprado cohetes, velas de cera, pólvora y al mismo tiempo había alquilado linternas entre otras cosas necesarias<sup>21</sup>.

Como hemos indicado, la conquista de la ciudad de Málaga registró un eco sin precedentes en Mallorca y a ella se refirieron en repetidas ocasiones los jurados, siempre alegrándose por considerarla una gran victoria por parte del monarca pero no como un hecho aislado sino en el contexto de la empresa que debía culminar en Granada. En una carta de los jurados a Pere Llitrà, fechada el 9 de septiembre,

17. A.R.M., A.H. 683, f. 89v.

18. A.R.M., A.H. 683, f. 81r.

19. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 30.

20. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 30.

21. A.R.M., R.P. 3.635, f. 75v.

le expresaban el siguiente deseo: «pux havem Málaga feu que haiam Granada e ballarem tots, açò diem per la alegria que havem hauda de aquesta tant gloriosa nova»<sup>22</sup>. El deseo iba repitiéndose y frases parecidas llegaron a ser frecuentes y normales en el lenguaje del momento. En otra carta de la misma fecha que la anterior, al final, los jurados dirigiéndose al rey hacían votos para que la Santísima Trinidad le diese «victòria de sos inimichs com desija»<sup>23</sup>. O bien en otra que le hiciese «viure, regnar e imperar longament e gloriosa»<sup>24</sup>.

Sin duda, la información más completa sobre Málaga la tenemos a través del notario Litrà pues, a juzgar por la documentación disponible, quería que lo que allí sucedía fuese conocido con detalle en Mallorca. Esta idea la destacaba en una carta datada en Córdoba el día 25 de junio en la que precisaba al final: «per no haver temps no puch scriure a mon frare Joan Gradulí ni a mos fills. Prech-vos les novitats los sian comunicades et per iter als senyors de Capítol»<sup>25</sup>. Fue él, precisamente, quien ratificaba a los jurados la noticia de la victoria del rey según la notificación que éstos hacían al monarca al decir que «per letres d'en Pere Litrà, nostre síndich qui és en vostre Cort, som stats ab més certitud avisats de la dita conquesta e particularitats de aquella qui.ns ha no sols ratificada mas encara augmentada la letícia que de tal nova havíem»<sup>26</sup>.

Los jurados supieron de Málaga por Pere Litrà porque recibieron una misiva «ab que.ns avisau de la presa de Málaga», le decían. Pero también y con anterioridad tuvieron conocimiento de ello mediante una carta que el gobernador de Ibiza entregó a un gentilhombre mallorquín la cual, a su vez, notificaba que por otra carta de mosén Alfonso Sánchez y por otros que habían llegado a aquella isla «havia per cert com lo dissapte a XVIII del passat mes de agost Málaga se seria donada a mercè de V. Altesa»<sup>27</sup>. Le escribieron al rey «quanta sia stada la alegria e consolació havem hauda de la gloriosa nova de la ciutat de Málaga per V. gran e triumphant altesa ab tanta honor e reputació conquistada dir no ho poríem e cascun dia se fahessen e fan encara universalment oracions e pregàries»<sup>28</sup>.

Efectivamente, una vez conocida la importante nueva, enseguida y a pesar de que fuera de noche (jueves, 30 de agosto), los jurados se dirigieron a la catedral de la ciudad de Mallorca e hicieron cantar a los canónigos y presbíteros *Te Deum Laudamus* dando gracias a Dios ya que por su divina intervención el rey proseguía su empresa con éxito. Al día siguiente mandaron que se cantara solemnemente en todas las principales iglesias de la ciudad misas y acciones de gracias, que se prepararan iluminaciones y que al domingo siguiente después de

---

22. A.R.M., A.H. 683, f. 85r.

23. A.R.M., A.H. 683, f. 84r.

24. A.R.M., A.H. 683, f. 101v. Está fechada el 17 de septiembre de 1487.

25. A.R.M., A.H. 683, f. 79. Pere Litrà, entre otras facetas, actuó como escribano del Cabildo.

26. A.R.M., A.H. 683, f. 86r.

27. A.R.M., A.H. 683, f. 85v-86r. Pidieron al rey que en lo sucesivo y referente a sus gloriosos progresos y prósperos acontecimientos fuesen avisados por su cónsul de la misma manera que se avisaba a Valencia y a Barcelona.

28. A.R.M., A.H. 683, f. 85r.

celebrar el oficio se organizara una procesión «ab les oracions de gràcies com és de custuma»<sup>29</sup>.

Se conoce la suplicación formulada al *General Consell* por quien (no se especifica el nombre) trajo la noticia el cual pedía albricias. En la sesión celebrada por esta institución, el 25 de octubre de 1487, se deliberó sobre ello acordándose remitir a los jurados para que decidieran, a su parecer, asignarle una cantidad de las 4.000 libras extraordinarias que en aquel momento contaba la *Universitat*<sup>30</sup>.

Y todavía, relacionado con la conquista de Málaga a principios del año siguiente (11 enero de 1488), la procuración real pagaba la cantidad de 157 libras, 14 sueldos y 4 dineros por el mantenimiento de 31 esclavas moras que el rey, según carta fechada en Málaga el día 10 de septiembre de 1487, enviaba a su hermana, la reina de Nápoles, así como los gastos de los 6 hombres que estaban al servicio y guardia de aquéllas. Todos ellos habían llegado a Mallorca, camino de Sicilia, en la nave de mossén Joan de Vallterra de Valencia. Los gastos que ocasionaron entre el día 10 de diciembre de 1487 y el día 13 de enero de 1488 habían consistido en pan fresco, vino, carne, bizcocho, pescado salado, quesos salados, legumbres, aceite, huevos «e moltes altres vitualles a obs e provisió de les dites esclaves»<sup>31</sup>.

### 3.5. Baza, Almería, Guadix, Almuñécar y otras villas.

El día 4 de diciembre de 1489, el mismo día de la conquista de Baza, el monarca se dirigía a los jurados mallorquines y, entre otras cosas, comentaba que cuando llegaron y pusieron cerco a la ciudad había allí 1.000 hombres de a caballo y 12.000 peones, sin contar los naturales del lugar, no en vano se trataba de «la tercera ciutat del Regno y la más forte». Agregaba que cuando decidieron tomarla sabían que tras ella había Purchena y su tierra, Tabernas y la suya, la sierra de Filabres, la sierra de Bacares y otros muchos lugares, villas y fortalezas. Al mismo tiempo se les entregaron unos 500 cautivos cristianos. Les decía «y porque sabemos el plazer que dello aureys acordamos de os lo fazer saber porque de tal nueva fagays gracias»<sup>32</sup>.

En el *Cronicón Mayoricense* se lee que el 19 de enero de 1490 principiaron seis días de fiestas e iluminaciones por las noticias de las conquistas de Baza, Almería, Guadix, Almuñécar y otras del Reino de Granada. Se iluminaron la Torre del Ángel y todas las demás del castillo real<sup>33</sup>.

29. A.R.M., A.H. 683 f. 85v-86r.

Pere Llitrà, dirigiéndose a los jurados, comentaba el 21 de septiembre de 1487, haciendo alusión a festejos, lo siguiente: «La Magestat deu entrar dimarts o dimecres assí en Córdova hon crech li faran bella festa sobre la victòria ha hauda». F. 88.

30. A.R.M., A.G.C. 13, f. 35v.

31. A.R.M., R.P. 3.635, f. 76r.

32. A.R.M., A.H. 684, f. 11v.

MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 31.

33. CAMPANER Y FUERTES, Álvaro: *Op. cit.* Pg. 192.



Por su parte, el autor anónimo del *Noticiari*, de finales del siglo XV, anotaba por las mismas fechas: «per la gloriosa victoria que lo Rey nostre Sor. ha haguda del Regne de Granada qui circa DCCC anys havia que era de moros, son stades fetas grans festes, processons, alimares, balls e altres actes de alegria assi en la Ciutat e en la part forana». Las fiestas duraron desde el miércoles día 20 de enero hasta el lunes día 25 del mismo mes<sup>34</sup>.

El primer día de febrero de 1490 se pagaba 1 libra y 10 sueldos a los trompeteros y tamborileros que habían anunciado como el rey «ab triunfant e gloriosa victòria haia obtesa la ciutat de Bassa del Regne de Granada e aquella suppeditada al domini e senyoria sua e aprés anant a la ciutat de Almaria per posar siti en aquella». El rey nazarí se había puesto solemnemente en poder y obediencia del rey cristiano librando las ciudades de Almería, Guadix, Almuñécar y otras villas. En el mismo documento se insistía haciendo votos para que pronto se tomara posesión de Granada. Proseguía sugiriendo se diesen gracias y celebrasen fiestas «de tant santíssima gloriosa conquesta per la qual la religió cristiana és tan augmentada»<sup>35</sup>.

De mediados de febrero, exactamente del día 15, se conoce un gasto realizado por la Inquisición de Mallorca, consistente en 5 libras y 14 sueldos pagados a Bernat Busquet, peletero, «e són per pólvora y candelas per aquell bastretes per las alimares de la presa de la ciutat de Baça del regne de Granada»<sup>36</sup>.

Posteriormente, el día 3 de marzo, se pagaba a Joan Sagrera, maestro albañil de las obras reales, y a Gaspar Agustí, portero de la *porta forana* del castillo real de la ciudad de Mallorca, la cantidad de 5 libras, 10 sueldos y 6 dineros por gastos realizados en las iluminaciones tanto en la Torre del Ángel como en otras torres y lugares de dicho castillo «per rahó e causa de la gloriosa victòria que la Magestat del Rey nostro Senyor ha hauda de les ciutats e villes de Bassa, Almaria, Almonyéquer, Porcuna e les Tavernes e de moltes altres villes e castells del Regne de Granada». También hubo iluminaciones a lo largo y ancho de la ciudad durante 6 días y para ello se precisó tea, pólvora, papel, velas de cebo y de cera, clavos, hilo, cohetes, alquiler de tederos de hierro, etc.<sup>37</sup>.

### 3.6. Granada.

El acto final de la guerra de Granada fue la conquista de la ciudad de este mismo nombre. Sin duda, llegó a ser la conquista más ansiada y, por supuesto, la más celebrada.

---

34. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 32.

35. A.R.M., R.P. 3.638, sin foliar.

36. FERRER NAVARRO, Ramón: *Notas sobre la actuación económica de la Inquisición en el reino de Mallorca a fines del siglo XV (1489-1490)*. En «Mayurqa» 12 (Palma, 1974). Pg. 180.

37. A.R.M., R.P. 3.638, sin foliar.

Ya en 1490 se empezó a pensar en ello sin que todavía hubiera tenido lugar la conquista definitiva<sup>38</sup>. El día 20 de febrero de 1490, los jurados de la ciudad y Reino de Mallorca se dirigían a los consellers de la ciudad de Barcelona para saber lo que tenían previsto organizar, en cuanto a fiestas, para celebrar «la entrada del rey nostre senyor en la ciutat de Granada», según se lee en el documento, y tal vez poder imitar los actos en la isla<sup>39</sup>. El día 11 de marzo, los consellers de Barcelona contestaban a los jurados en estos términos: «fins así no som entrats en pensament per la dita entrada fer festes ni despesas algunes de gramales e insígnias»<sup>40</sup>.

La manera de festejar las conquistas castellanas de la guerra granadina en Mallorca, en general, tuvieron una doble manifestación: a nivel civil y a nivel religioso. Inicialmente, por parte de los eclesiásticos se organizaron tres manifestaciones festivas: el martes día 17 de enero de 1492, festividad de San Antonio de Viana, llegaba desde poniente una embarcación con la noticia de la toma de Granada. El mismo día por la noche se cantó un *Te Deum* solemne en la catedral con todos los canónigos, presbíteros y el mismo obispo. Cuatro días después, fue el gremio de los pelaires, el más importante de la ciudad, el que celebraba el acontecimiento mandando cantar también un *Te Deum* y dando 4 dineros a cada presbítero además de una vela larga. Y el domingo siguiente salió una procesión con reliquias, los canónigos con dalmáticas, etc., de la cual se conoce el recorrido exacto por las calles de los alrededores de la catedral<sup>41</sup>. Por otra parte, el jueves día 19 de enero se deliberó celebrar tres fiestas solemnes (sábado, domingo y lunes), cinco días de iluminaciones «e vuyt dies feries repentines et aliter reservada encare delliberació per a fer altres coses»<sup>42</sup>.

¿Cómo encauzaron la noticia los jurados?. En una sesión del *General Consell* del lunes 23 de enero de 1492 se trataba el tema de Granada de manera monográfica. El jurado mayor, Albertí de Demeto, tanto en nombre propio como de todos los demás jurados, tomó la palabra y propuso lo siguiente: ante la gran alegría que todos deben sentir por la conquista de la gran ciudad de Granada, les comunicaba haber recibido una carta del monarca que pasó a leer a continuación en la que se daban detalles de los acontecimientos. El jurado explicó que en cumplimiento de lo que indicaba el rey era preciso hacer rogativas y procesiones en acción de gracias, como siempre. Aunque ya se hubiese celebrado una, debían proseguir «perque.s pot dir tal conquesta esser més miraculosa que humana». Ahora bien, no podían excederse en gastos porque el Reino estaba atravesando una paupérrima situación. El problema estaba, pues, en qué cosa hacer. El resto del colectivo de los jurados tuvo diferentes opiniones al respecto, en especial sobre la cantidad a destinar e incluso de donde se podría obtener el dinero para que resultara lo menos gravoso posible a la *Universitat*. Al final, las opiniones

38. El año del documento es 1490, aunque más bien parece tratarse de un error y debiera ser 1492.

39. A.R.M., A.H. 684, f. 7r.

40. A.R.M., A.H. 684, f. 22v-23r.

41. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pp. 52-53.

42. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 37.

se redujeron a dos: dedicar 600 o dedicar 800 libras a las celebraciones. Escrutados los votos de los presentes, la mayoría se inclinó por la segunda opción<sup>43</sup>.

Así pues, en primer lugar, se debía cumplir con las procesiones «qui satisfan la cosa divina» y, en segundo lugar, que Albertí de Dameto, o bien otro en su lugar, preparase un palenque mientras que Joan Bennàsser sacase el estandarte como era debido. La solemnidad requería que al menos los jurados, como protectores vistieran gramallas de seda.

Como siempre, ante unos gastos extraordinarios, se acudió al impuesto del *tall* aunque, de momento, los jurados pidieran un préstamo al 8 % comprometiendo los bienes de la *Universitat* si fuera necesario. En definitiva, las 800 libras tenían que cubrir las procesiones, fiestas, palenque, gramallas, estandarte, albricias y otros gastos derivados de la conmemoración<sup>44</sup>. Según consta en el *Noticiari*, el día 27 de enero se acordaba preparar iluminaciones todos los sábados y domingos por la noche hasta el último domingo de Carnaval y fueron prorrogadas las fiestas en la *Part Forana* de Mallorca hasta el día 12 de febrero<sup>45</sup>. Ya, el día 18, el lugarteniente general comunicaba a los alcaldes de las villas mallorquinas la noticia de la conquista de Granada y anunciaba que debían celebrarse fiestas e iluminaciones durante cuatro días cesando «de totes feynes temporals», dejando apartado el luto y que nadie llevase barba. Añadía que si «algú morra lo die de la sepultura e hun dia aprés e no més avant puxen portar lo dol», bajo pena de ir a la prisión para los que incumpliesen la norma<sup>46</sup>.

En 1492, los jurados eran Albertí de Dameto, Bernat Mateu Massanet, Joan Bennàsser, Gabriel Rovira, Gabriel Segura i Salvador Tomàs, y el día 15 de febrero dirigían una carta a Fernando el Católico en la que expresaban la gran alegría sentida por la conquista de Granada y le comunicaban que por este motivo, conjuntamente con los eclesiásticos, se habían hecho y continuaban haciéndose «gràcies infinides ab processons e altres divinals officis», además de «grans alegrías e festes per so que la dita religió e fe cristiana és augmentada». Agregaban que así como el monarca había conseguido Granada «fassa a nosaltres veura la Africa sia posada sots imperi e potestat de vostra altesa per a culta e servei divinal, augmentació de vostra reial corona, liberació e quitació de tantes vexacions opressions intollerables als cristians e signantment a nosaltres qui stam veyns per los pèrfides inimichs de la dita rekigió cristiana»<sup>47</sup>.

De hecho, las procesiones y actos en acción de gracias debieron continuar todavía durante cierto tiempo, a veces, obligados por las adversidades climatológicas. Así, el domingo 25 de febrero debía sacarse el estandarte o pendón real pero, al ser un día lluvioso, el acto se pospuso para el día siguiente. No obstante, el lunes volvió a llover y se postergó hasta el domingo venidero. De nuevo las

---

43. A.R.M., A.G.C. 14, f. 87v-90v.

44. A.R.M., A.G.C. 14, f. 87v-90v.

45. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 37.

46. A.R.M., A.H. 217, f. 15r-15v.

A.R.M., A.H. 218, f. 13v-14.

47. A.R.M., A.H. 687, f. 75r-75v.

circunstancias volvieron a ser adversas y ya se pensó en trasladar la ceremonia en las fiestas de Pascua<sup>48</sup>.

#### 4. SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA «SANTA CRUZADA».

A petición de los soberanos, la Santa Sede concedía a los súbditos de aquéllos indulgencias, indultos, dispensas, gracias y exenciones (similares a las otorgadas a los cruzados de Tierra Santa) si contribuían a los gastos de las expediciones militares que en el caso de los soberanos hispanos se dirigían contra los musulmanes de al-Andalus. Para recaudar el dinero solía nombrarse una comisión encargada al efecto que se constituía a la hora de emprender las acciones bélicas encaminadas a la consecución de alguna importante plaza.

En Mallorca tenemos algunos testimonios de la recepción ofrecida por parte de las autoridades a los miembros de la *Santa Cruzada* en la época que tratamos, pues las últimas campañas de la guerra de Granada necesitaron recabar dinero de todos los súbditos de los monarcas.

El sábado 9 de octubre de 1484, se hacía público un pregón anunciando que al día siguiente se recibiría «la Sancta Cruada la qual la Sanctatad de nostre Sanct Pare ha tramesa assí». Para ello, por orden del lugarteniente y a su vez del rey, se convocaba a toda la población de la ciudad de Mallorca para que acudiera a la catedral con la finalidad de dar la bienvenida. El texto es interesante en detalles tales como el itinerario que iba a seguir la procesión del Ángel, los miembros de las cofradías con su iluminación, la limpieza y barrido de los lugares por donde pasaría la mencionada procesión, las decoraciones a base de mirto, etc.<sup>49</sup>.

En la misma fecha del pregón se reunieron las personas notables para acordar la solemnidad de la ceremonia de recepción de la *Santa Croada*, cuyos miembros llegarían en una nave junto a la puerta de la Portella, teniéndose en cuenta el modelo de recepción efectuado en las ciudades de Valencia y Tarazona. En la procesión participaron, por riguroso orden, las cruces de las parroquias y de las órdenes religiosas, todas las cofradías con su iluminación encendida, frailes, sacerdotes, canónigos, etc., cantando diversos himnos. Después de la procesión del Ángel y cantada la *Salve Regina*, todos entraron en la catedral para asistir al oficio solemne oficiado por el obispo. El franciscano fray Bernat Benet Genovard predicó, declarando la bula de la Santa Cruzada, para que Dios diese «victòria al dit nostre Rey e a son exèrcit contra los dits moros de Grenada e contra tots los enemichs de la Sancta Fe Catòlica»<sup>50</sup>.

El 16 de septiembre de 1486 se publicaba otro pregón anunciando que al día siguiente, domingo, se recibirían los subdelegados del comisario del Papa encargados de recaudar la moneda relativa a la Cruzada otorgada de nuevo al rey para

---

48. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 37.

49. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 42-45.

50. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 42-45.

la empresa del Reino de Granada. Las características y detalles son prácticamente iguales a los expuestos en el párrafo anterior a excepción de que se acudiría a recibirles a la iglesia de San Juan, junto al mar, y, por lo tanto, el itinerario para acceder a la catedral variaba<sup>51</sup>.

Desde Zaragoza, el día 2 de diciembre de 1487, el rey escribía a los jurados manifestando su enojo por haberse enterado que los comisarios de la Santa Cruzada (no se refería a ninguna comisión concreta) en el Reino de Mallorca se veían impedidos de diferentes maneras en el ejercicio de la jurisdicción que les correspondía a la hora de recibir legados testamentarios, bienes de *ab intestats*, derechos de cofradías y caridades. Con la intención de evitar nuevas molestias, el rey decía «car lo que no.s fa en nignes parts de nostres regnes no.s deu fer ni permetriem se fer aquí» y daba orden de facilitar la tarea a los enojados comisarios<sup>52</sup>.

## 5. CONCLUSIONES.

De todo lo expuesto anteriormente, se puede llegar a la conclusión que los acontecimientos bélicos acaecidos durante los diez últimos años de la guerra de Granada dejaron sentir su eco en la isla de Mallorca. Dicho eco se manifestaba en una serie de celebraciones religiosas, en festejos más bien de tipo lúdico y además en iluminaciones por diversos puntos de la ciudad para conmemorar las conquistas castellanas.

Cabe indicar que antes de la unión personal de las coronas de Castilla y Aragón, iniciada durante el reinado de los Reyes Católicos, apenas obran referencias en la documentación mallorquina sobre los avances castellanos hacia el Sur.

Por otra parte, resulta sorprendente comprobar cómo ante la crítica situación que registraba Mallorca, desde el punto de vista financiero y económico en la segunda mitad del siglo XV, se dedicaban ciertas cantidades para estas celebraciones pero, sobre todo, cuando el *Gran i General Consell* acordaba contribuir con 800 libras a la celebración de la conquista de Granada. Se trataba, sin duda, de una cantidad importante con la consiguiente dificultad para obtenerla, teniendo que recurrir a «rosechs qui.s diuen hi ha de alguns taylls hoc e del qui corre vuy en die del que sobrerà».

Nos preguntamos si lo que se menciona en esta última frase en realidad se llevó a término, pues difícilmente sobraría algún dinero de las cantidades recaudadas a través del impuesto del *tall*, aparte de que los llamados *rossecs* se arrastraban sin cobrar desde hacía bastantes años. El *tall* al que hacemos referencia se acordó el viernes día 7 de marzo de 1491 con la finalidad de conseguir 9.000 libras para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios como el *maridatge* de la infanta Isabel por su matrimonio con el rey de Portugal, las primas debidas

---

51. MUNTANER, Joan: *Op. cit.* Pg. 46-50.

52. A.R.M., A.H. 683, f. 107r.

a mercaderes por importaciones de trigo, el salario a Joan Dusai como embajador del Reino ante el monarca, las reparaciones en las murallas y la acequia del agua de la ciudad, así como otras necesidades<sup>53</sup>.

¿Por qué decidieron los jurados dedicar tanto dinero a la celebración de la conquista de Granada? Enseguida llama la atención la gran diferencia existente entre las cantidades de dinero destinadas a los actos conmemorativos de la conquista de Granada o de las otras ciudades. Así, por ejemplo, mientras se dedicaron unas 5 libras entre todos los gastos ocasionados por la celebración de la toma de Málaga, para los acontecimientos granadinos la cantidad acordada era ostensiblemente muy superior. ¿Acaso les convenía a los jurados hacer una gracia especial al rey para la consecución de alguna ventaja concreta? En principio, no ocurría ninguna circunstancia similar a la de 1487, cuando los jurados necesitaron de una buena relación con el monarca, aparte de pagar 1.000 libras, a la hora de intentar revocar los privilegios del gremio de los tintoreros tan perjudiciales a la *re publica*, según ellos.

Incluso a nivel de detalle no deja de ser curioso el que los jurados estrenaran indumentaria para celebrar la toma de Granada. Conocemos, por ejemplo, a través del inventario de los bienes de Mateu Massanet, que fue jurado en 1492, que entre la ropa personal se encontró «la gramalla del dit defunt quant fonc jurat tota de cetí leonat la qual se féu per la alegria e festas de la conquesta del regne de Granada feta per lo Rey nostre senyor don Ferrando are benaventuradament regnant»<sup>54</sup>.

De momento, a partir de la documentación consultada, no disponemos de respuesta a tantas preguntas.

---

53. BARCELÓ CRESPI, María: *Més sobre l'impost del tall*. En «Randa» 29 (Barcelona, 1991). pp. 185-217.

54. El inventario lleva fecha del día 11 de marzo de 1496. A.R.M., Prot. P-451. f. 176r-201r.